

## **El Observatorio de Simplificación Administrativa de la Junta de Extremadura presentará una Ley de impacto burocrático**

### **La ley pretende ser una verdadera reforma de la ley administrativa y permitirá agilizar los trámites burocráticos y beneficiar a los ciudadanos**

Fernando Blanco, secretario general de Presidencia de la Junta de Extremadura, ha presentado el primer balance del funcionamiento de este órgano, junto a Francisco Gómez, secretario general de Administración Pública y ha destacado que dicha ley "que tocará el núcleo esencial del funcionamiento de la Administración de la comunidad autónoma" se presentará a finales de año al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Blanco indicó que se trabaja de manera intensa en la elaboración de esta ley, que no tiene precedentes en otras comunidades autónomas, y que abordará cuestiones que repercutirán positivamente en los ciudadanos, porque agilizará todos los trámites internos de la Administración, que debe estar, dijo, "al servicio de la gente" y ser "transparente y que rinda cuentas".

Desde su puesta en marcha en marzo de 2016, el Observatorio ha realizado un trabajo ingente, según explicó Fernando Blanco, dando pasos importantes a favor de los ciudadanos, como la simplificación de trámites relacionados con las ITVs, documentos de alta a terceros, modelo 50, tasas escolares, o licencias de caza y pesca, al tiempo que se está dotando a la Administración de servicios tecnológicos para que se implique en su utilización, ya que la transversalidad es el elemento clave para que el Observatorio tenga resultados y el intento de simplificación sea efectivo.

Según señaló Blanco, la decisión política en este asunto ha sido "clara y decidida" y lo más difícil ha sido poner en marcha este instrumento, y añadió que la Administración y sus órganos gestores están implicados, por lo que el año 2017 será un año de avances en servicios tecnológicos y en simplificación de trámites, lo que permitirá no tener que pedir a los ciudadanos la documentación que ya tiene la Administración.

El Observatorio tiene una importancia fundamental, según ha indicado Fernando Blanco, debido a la necesidad de articular la simplificación administrativa y la implantación de la Administración electrónica como "un proceso de transformación continua y horizontal", que implique a toda la Administración y que cuente con la colaboración de todos los empleados públicos, porque en caso contrario serían medidas aisladas que no darían resultado.

El Observatorio funciona en pleno, en el que participan altos cargos de todas las consejerías, representantes de la FEMPEX, diputaciones provinciales, sindicatos y empresarios, y también en grupos de trabajo.

Entre las medidas que están en marcha se encuentra también la creación de un Sistema Integral de registro que supondrá un cambio en el funcionamiento de la Administración y obligará a una formación adecuada por parte del personal de los registros para poder recibir documentación electrónica, ya que hay documentación que los ciudadanos no tienen que presentar porque ya está en poder de la Administración, como el estar al corriente con la Hacienda autonómica, la consulta de los informes sobre discapacidad, la consulta del título de familia numerosa, el registro de parejas de hecho, o el registro de instalaciones industriales de Extremadura, entre otros.

Por otra parte, desde el Observatorio se trabaja en la elaboración de una Ley de coordinación y simplificación de procedimientos urbanísticos, que permitirá que a través de un único órgano se puedan recibir informes que de otro modo tardan mucho en tramitarse, para lograr así una "sincronización administrativa" y agilizar los procedimientos.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de GOBEX

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Sociedad Extremadura](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>